

Resolución N° 0588  
Lanús 24 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 194/2017 2° llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-110 cuya apertura se realizó el 05 de Octubre de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 129 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 194/2017 2° llamado cuya apertura se realizó el 05 de Octubre de 2017 a las 11:00 horas por el **ALQUILER DE CILINDROS DE OXIGENOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **OXXIGENO S.A.** con domicilio en la calle Pte. Perón N° 2872 de la localidad de Quilmes por la provisión de 800 (ochocientas) unidades de cilindros de oxígeno, en la suma total de PESOS doscientos veinticuatro mil (\$224.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 129.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

